



*Junta Electoral  
Provincia de Corrientes*

**ACTA N° 70.-** En la ciudad de Corrientes, a los veintisiete días del mes de septiembre de dos mil veintiuno, se reúnen los Señores Miembros de la Junta Electoral Provincial Dres. **MARÍA EUGENIA HERRERO** y **MARÍA EUGENIA SIERRA DE DESIMONI**, con la presidencia del Dr. **GUSTAVO SEBASTIÁN SÁNCHEZ MARIÑO**, asistidos del Señor Secretario Electoral Dr. **ESTEBAN MATÍAS BELLA** con motivo del tratamiento del Expte. N° 5638/21 *“MUNICIPIO DE MARIANO I. LOZA REMITE CONVOCATORIA A ELECCIONES DE INTENDENTE Y VICE PARA EL 10/10/21.-”* que tramita ante esta Secretaría” que tramita ante esta Secretaría, **CONSIDERARON:**

**1°)** Que, resulta necesario la afectación del mismo establecimiento escolar, como centro de votación, utilizado en las pasadas Elecciones Provinciales del 29 de agosto, a fin de la realización de las nuevas Elecciones del 10 de octubre en curso, en el Municipio de Mariano I. Loza.

**2°)** Que, es necesario aprobar el total de inscriptos y mesas por sección y circuito de las Elecciones Municipales del 10 de octubre de 2021 y darlo a publicidad.

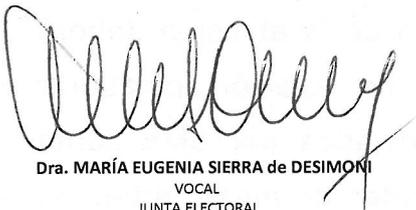
**3°)** Que, es necesario instrumentar procedimientos y acciones para la designación del Delegado Electoral -a los Directivos del Establecimiento Escolar o quien estos propongan, siendo siempre un cargo directivo- quienes deberán estar presente el día sábado anterior a la elección a efectos de recibir la documentación electoral. En relación con las funciones y responsabilidades del Delegado Electoral, las tareas asignadas relativas a la adecuación del establecimiento de votación y la recepción de materiales, no eximen de la carga pública a los encargados de los establecimientos escolares. Asimismo, el día de la elección deberá cooperar en la constitución puntual de las mesas de votación, colaborar con la distribución de los kits de sanitizantes enviados por esta Junta (alcohol en gel y al 70%) a las respectivas autoridades de mesa. Además, el día del comicio deberá estar presente desde el inicio hasta su finalización, velar por el efectivo y estricto cumplimiento de los protocolos de bioseguridad y cooperar en todo lo necesario con esta Junta Electoral ante la cual responderá.

**4°)** Que, resulta pertinente solicitar al Poder

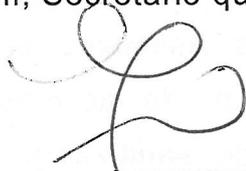
Ejecutivo Provincial la afectación del establecimiento escolar utilizado en las pasadas elecciones provinciales, disponiéndose el cese de las actividades en el mismo desde el 8 de octubre al 11 de octubre (este último exclusivamente en horario matutino) del corriente año.

Por todo ello, **LA JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA RESUELVE:**

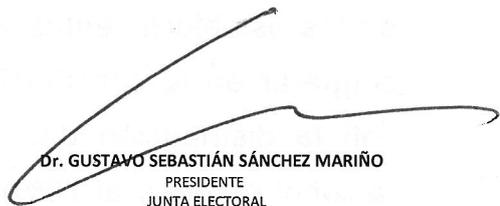
**1°) APROBAR** al establecimiento, Escuela N° 407 "Provincia de Jujuy", que será afectado a los comicios municipales del 10 de octubre de 2021, y comunicarlo a la Sra. Ministra de Educación a los fines pertinentes. **2°) APROBAR** la nómina adjunta con el total de inscriptos y mesas por sección y circuito de las Elecciones del 10 de octubre del corriente, en el Municipio de Mariano I. Loza. **3°) DESIGNAR** como Delegado Electoral en representación de esta Junta al director de la Escuela N° 407 "Provincia de Jujuy", para los comicios municipales del 10 de octubre, según los considerandos de la presente. **4°) SOLICITAR** al Poder Ejecutivo Provincial la afectación del establecimiento Escuela N° 407 "Provincia de Jujuy" y solicitar el cese de las actividades, desde el 8 de octubre al 11 de octubre (este último exclusivamente en horario matutino) del corriente año. **5°) PUBLICAR** en la página web de la Junta Electoral de la Provincia <http://www.juscorrientes.gov.ar/junta-electoral/>, y en link "Elecciones" del sitio web institucional. **6°) REGÍSTRESE.** Notifíquese y oportunamente Archívese. Con lo que no siendo para más se da por terminada la reunión firmando los Sres. Miembros, después del Sr. Presidente previa lectura y ratificación todo por ante mí, Secretario que doy fe.-.



Dra. MARÍA EUGENIA SIERRA de DESIMONI  
VOCAL  
JUNTA ELECTORAL  
PROVINCIA DE CORRIENTES

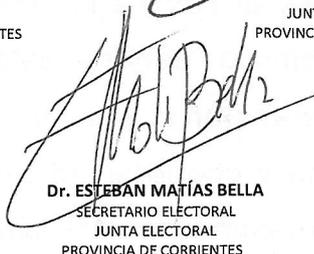


Dra. MARÍA EUGENIA HERRERO  
VOCAL  
JUNTA ELECTORAL  
PROVINCIA DE CORRIENTES



Dr. GUSTAVO SEBASTIÁN SÁNCHEZ MARIÑO  
PRESIDENTE  
JUNTA ELECTORAL  
PROVINCIA DE CORRIENTES

ante mí



Dr. ESTEBAN MATÍAS BELLA  
SECRETARIO ELECTORAL  
JUNTA ELECTORAL  
PROVINCIA DE CORRIENTES



Junta Electoral  
Provincia de Corrientes



**ELECCIONES MUNICIPALES**  
**10 DE OCTUBRE 2021**  
Municipio de Mariano I. Loza

**CARGOS A ELEGIR:** Intendente y Viceintendente.

PADRÓN UNIFICADO

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACIÓN

SECRETARIA ELECTORAL  
CORRIENTES

**TOTAL DE INSCRIPTOS Y MESAS POR SECCIÓN Y CIRCUITO**  
**ELECCIONES GENERALES - MUNICIPIO MARIANO I. LOZA**

CIRCUITO		INSCRIPTOS	DESDE	HASTA	CANT.
25	2A.SECC-CNIA.MARIANO I.LOZA	1.992	1.275	1.280	6
* TOTAL Municipio		1.992			

**UBICACIÓN DE MESAS RECEPTORAS DE VOTOS**

CIRCUITO	ESTABLECIMIENTOS	DOMICILIO	Mesas		
			DESDE	HASTA	TOTAL
25	ESC. N° 407 "PCIA. DE JUJUY"	GRANADERO BAIGORRIA S/N	1.275	1.280	6
TOTAL DE MESAS					6